

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de octubre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1745/20 RGE 25133

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cuánto tiempo creen que van a estar suspendidas las Ofertas Públicas de Empleo para el personal de los servicios de urgencias y cuántos médicos más van a pasar a fraude de ley en ese periodo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a dos cuestiones, además de por articularse la iniciativa a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 1751/20 RGE 25145

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Dimensiones, competencias, actividades y utilidad de la Agencia para la Digitalización de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería a la que se destina, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 1755/20 RGE 25149

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Motivos que tiene el Gobierno para no gastar de forma íntegra el Fondo No Reembolsable Covid- 19 asignado por el Gobierno central a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por articularse su objeto a partir de un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada

autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 1762/20 RGEP 25156

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Importe en que prevén que va a incrementar el presupuesto de sanidad, de educación, de fomento del empleo y de ayudas sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 1763/20 RGEP 25157

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

Objeto: Con los datos anteriores, caída del PIB en la Comunidad de Madrid que prevé para 2021.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 13898/20 RGEP 24872

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre, por el que se aprueba un gasto de 83.565.648 euros, como segunda aportación al fondo patrimonial, en 2020, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 13897/20 RGEF 24871, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: [PI 13899/20 RGEF 24873](#)

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 7 de octubre, por el que se aprueba el proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada "Universidad Internacional de la Empresa" y se ordena su remisión a la Asamblea de Madrid para su tramitación en lectura única.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por haber sido la documentación remitida con el Proyecto de Ley a la Asamblea y estar, por tanto, a disposición de la Diputada solicitante.

Madrid, 26 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. DÑA. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO